



AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

PROGRAMA URGENTE DE GARANTÍA ALIMENTARIA

Conforme a la Orden de 7 de octubre de 2016, por la que se convoca la medida extraordinaria de apoyo a Entidades Locales para actuaciones de solidaridad y de garantía alimentaria de acuerdo con lo establecido por el Decreto-ley 8/2014, de medidas urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, se ha llevado a cabo en este municipio el reparto de diversos lotes de alimentos para familias con escasos recursos económicos y/o en riesgo de exclusión social, destinados a ser consumidos en los propios hogares. La distribución ha sido coordinada por el personal de servicios sociales del Instituto Provincial de Bienestar Social, organismo de la Diputación que se ha ocupado de gestionar este plan en las localidades de menor población.

San Sebastián de los Ballesteros, 30 de diciembre de 2016.

El Alcalde